



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 3323-2023-R-UNA



Puno, 04 de diciembre del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N° 1133-2023-SG-UNA-PUNO de fecha 01 de diciembre del 2023, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo de Consejo Universitario para la ampliación de contrato de docentes ganadores en el Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2023, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, conforme lo dispone la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3304-2023-R-UNA (01-12-2023), las actividades académicas del Segundo Semestre del Año Académico 2023 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, concluirá al 31 de enero del 2024;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 30 de noviembre del 2023, ha aprobado la ampliación de contrato de docentes ganadores en el Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2023, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías, Escuelas Profesionales y en las mismas condiciones que han venido laborando al Año Académico 2023 y quienes cumplen los requisitos exigidos y establecidos en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la UNA-PUNO y demás normas legales. Disponiéndose por consiguiente, la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, es política de la Universidad, garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades en sus diversas unidades académicas, acorde con las exigencias curriculares y planes de estudios pertinentes; y, para ello, cubrir el requerimiento de docentes en la condición de contratados, en concordancia con la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNA-PUNO, la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF y demás dispositivos legales vigentes que establecen las condiciones para dicho fin;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Universitario Extraordinario del 30 de noviembre del presente año;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLIAR, el CONTRATO de docentes ganadores en el Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2023, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías, Escuelas Profesionales y en las mismas condiciones que vienen laborando al Año Académico 2023 y quienes cumplen los requisitos exigidos y establecidos en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la UNA-PUNO y demás normas legales; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Vicerrectorado Académico, las Facultades, la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Académica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
- * Direcciones: de Gestión Académica, General de Administración
- * OCI, OAJ, OPP
- * Unids : Recursos Humanos, Presupuesto
- * Sub Unids : Control de Asistencia, Remuneraciones, Escalafón
- * FACULTADES, Escuelas Profesionales
- * Archivo/2023.
- jalr/.